SELLO 8º AÑO 1865. 4. Rs

D. Juan Garcia Hernandez
Pedro Gomez Mar.
Bartolome Nieto.
Diego Mar. Victoria.
Tomas Espejo Sanchez.
Andres Blasquez.
Pasqual Lorente.
Fran.co Gimenez.
Miguel Garcia Marin.
Jose Garcia Lorente.
Isidro Garcia Garcia.
Juan Jose Imbernon

partes la siguiente propuesta, que se remitirá al Señor Gobernador Civil de la provincia, para que se sirva darle el curso que corresponda.

Propuesta de recargos extraordinarios sobre las contribuciones Directas, para cubrir el Deficit del presupuesto municipal que ha de regir en el presente año economico, que dará principio en 1º del proximo Julio, y terminará en 30 de Junio de 1864, formado por el Ayuntamiento, asociado de un numero de mayores contribuyentes doble al de concejales.

		Rs.	Cent.s
Deficit que resulta despues de agotados los recursos ordinarios		17.583	77
Se propone para cubrirlo			
El 20 por 100 sobre el cupo de la contribucion territorial	1333		
El 20 por 100 sobre la de subsidio	2115		
Importe de la 5ª parte de aumento á los recargos sobre la contribucion territorial, autorizados á este Ayuntamiento, con arreglo al art.º 38 de la R. O. de 30 de Julio de 1861	1333	17.598	55
Por idem, idem sobre la de subsidio industrial con arreglo al mismo art.º y R. O.	820 55		
Queda cubierto el Deficit y resulta un sobrante de		14	75

En cuyo estado y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando esta acta el Señor Alcalde Presidente, teniente de Alcalde, Regidores y Mayores contribuyentes que saben, y procurador Sindico de lo que yo el Secretario Certifico.